



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

<b>Nombre del Documento:</b> MANUAL DE LA CALIDAD		<b>Código:</b> D-DRC-02
<b>Responsable:</b> Calidad Institucional		<b>Fecha de Efectividad:</b> 09/Febrero/2026
<b>Requerimiento:</b> 7.5.1	<b>No. Versión:</b> 17	<b>Página</b> 1 de 14

# MANUAL DE LA CALIDAD

Basado en la Norma  
ISO 9001:2015

	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Puesto</b>	Depto. de Evaluación y Calidad Institucional	Sub Director de Planeación y Evaluación	Rector
<b>Firma</b>			
<b>Nombre</b>	M.D.E. Salustino Abreu Jiménez	M.M. Enrique del Jesús Cabrera Farías	M.A.P. Darvin Daniel González Baños



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Nombre del Documento: MANUAL DE CALIDAD	Código: D-DRC-02
Responsable: Calidad Institucional	Fecha de Efectividad: 09/Febrero/2026
Requerimiento: 7.5.1	No. Versión: 17 Página 2 de 14

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>Antecedentes de la Institución</b>	<b>5</b>
<b>Alcance</b>	<b>7</b>
<b>Referencia de procedimientos del sistema de gestión de la calidad</b>	<b>8</b>
<b>Política Y Objetivos de la Calidad</b>	<b>9</b>
<b>Descripción de la interacción del proceso educativo del sistema de gestión de la calidad</b>	<b>10</b>
<b>Descripción de la interacción del proceso de educación continua y servicios tecnológicos del sistema de gestión de la calidad</b>	<b>12</b>
<b>Justificación de las exclusiones</b>	<b>14</b>



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

<b>Nombre del Documento:</b> MANUAL DE CALIDAD		<b>Código:</b> D-DRC-02
<b>Responsable:</b> Calidad Institucional		<b>Fecha de Efectividad:</b> 10/Octubre/2019
<b>Requerimiento:</b> 7.5.1	<b>No. Versión:</b> 16	<b>Página</b> 3 de 14

# 1. INTRODUCCIÓN

El Manual de la Calidad de la Universidad Tecnológica del Usumacinta es un informe técnico que tiene como finalidad presentar la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad de dicha Institución.

Este documento contiene una presentación y una descripción de los antecedentes de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, define el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, así como la Política y los Objetivos de la Calidad; un listado de referencia de procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad, la descripción de la interacción entre los Procesos y la justificación de las Exclusiones, basados en los requerimientos de 7.5.1 de la Norma ISO 9001:2015.



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

<b>Nombre del Documento:</b> MANUAL DE CALIDAD		<b>Código:</b> D-DRC-02
<b>Responsable:</b> Calidad Institucional		<b>Fecha de Efectividad:</b> 10/Octubre/2019
<b>Requerimiento:</b> 7.5.1	<b>No. Versión:</b> 16	<b>Página</b> 4 de 14

## PRESENTACIÓN

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA



Domicilio: Libramiento Glorieta Emiliano Zapata-Tenosique s/n.  
 Colonia: Las Lomas  
 C.P. 86980  
 Teléfono 934-34-3-56-90  
 Ciudad: Emiliano Zapata, Tabasco.

“Educación Tecnológica con Valores: Una solución Pertinente”



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

<b>Nombre del Documento:</b> MANUAL DE CALIDAD	<b>Código:</b> D-DRC-02
<b>Responsable:</b> Calidad Institucional	<b>Fecha de Efectividad:</b> 10/Octubre/2019
<b>Requerimiento:</b> 7.5.1	<b>No. Versión:</b> 16 <b>Página</b> 5 de 14

## ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

En agosto del 2003 el Gobierno del Estado de Tabasco con el apoyo del Gobierno Federal inició trabajos para la creación de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, realizó las gestiones ante la Coordinación de Universidades Tecnológicas (CGUT) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para contar con mayores elementos que justificarán la creación de dicha institución, fue necesario realizar un estudio de factibilidad que incluyó el estudio de mercado laboral, estudio de oferta y demanda educativa, estudio socioeconómico y de expectativas educativas, mismos que fueron realizados en la Región de los Ríos del Estado de Tabasco.

### Las carreras que se abrieron en el año 2003 son:

- TSU en Comercialización
- TSU en Biotecnología
- TSU en Procesos Agroindustriales

### En el año 2005 se abre la carrera de:

- TSU en Turismo

### En septiembre del 2008 se abre la carrera de:

- TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación, Área: Informática Administrativa.

### En septiembre del 2009 se da un cambio de nomenclatura en las siguientes carreras:

Antes	Actual
TSU en Comercialización	TSU en Desarrollo de Negocios Área: Mercadotecnia
TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación Área: Informática Administrativa	TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación Área: Multimedia y Comercio Electrónico

En ese mismo año se amplía la oferta educativa de la Universidad con la apertura del nivel 5A (Licenciaturas) con las siguientes carreras:

- Licenciatura en Turismo
- Ingeniería en Procesos Biotecnológicos



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

<b>Nombre del Documento: MANUAL DE CALIDAD</b>		<b>Código: D-DRC-02</b>
<b>Responsable: Calidad Institucional</b>		<b>Fecha de Efectividad: 10/Octubre/2019</b>
<b>Requerimiento: 7.5.1</b>	<b>No. Versión: 16</b>	<b>Página 6 de 14</b>

- Ingeniería en Negocios y Gestión Empresarial

En septiembre del 2010 se da un cambio de nomenclatura en las siguientes carreras:

Antes	Actual
TSU en Biotecnología	TSU en Química área: Biotecnología
TSU en Procesos Agroindustriales	TSU en Procesos Alimentarios
TSU en Turismo	TSU en Turismo área Hotelería

Y se apertura:

- Ingeniería en Procesos Alimentarios

En ese mismo año se amplía nuevamente la oferta educativa de la Universidad con la apertura a nivel Licenciatura de la siguiente carrera:

- Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación.

En Septiembre del 2011 se apertura la carrera de:

- TSU en Paramédico.

En Septiembre del 2014 se apertura las carreras de:

Con el propósito de fortalecer y ampliar los programas educativos impartidas por la Universidad, se realizó estudios de factibilidad para aperturar dos nuevas carreras en el nivel Técnico Superior Universitario, logrando abrirse las carreras de:

- TSU en Gastronomía

Para el mes de Septiembre 2015 se amplía la oferta educativa con la apertura a nivel licenciatura de la siguiente carrera:

- Licenciatura en Protección Civil y Emergencias.

Para el mes de Septiembre 2017 se amplía la oferta educativa con la apertura a nivel licenciatura de la siguiente carrera:

- Licenciatura en Gastronomía.

Para la Universidad es un compromiso que nuestro Sistema de Gestión de Calidad contemple como cliente principal al alumno y alumna, durante toda su estancia en la Institución y hasta su seguimiento como egresado/egresada.

Para poder cumplir las expectativas de la población estudiantil, trabajamos en forma coordinada y permanente en el mejoramiento de acciones y elementos del proceso educativo y administrativo.



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

<b>Nombre del Documento:</b> MANUAL DE CALIDAD	<b>Código:</b> D-DRC-02
<b>Responsable:</b> Calidad Institucional	<b>Fecha de Efectividad:</b> 10/Octubre/2019
<b>Requerimiento:</b> 7.5.1	<b>No. Versión:</b> 16 <b>Página</b> 7 de 14

### **ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

La Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, tiene un alcance de Certificación confirmado: "Provisión de Servicios de Educación Superior de Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciaturas, Educación Continua y Servicios Tecnológicos al Sector Productivo".



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

<b>Nombre del Documento:</b> MANUAL DE CALIDAD		<b>Código:</b> D-DRC-02
<b>Responsable:</b> Calidad Institucional		<b>Fecha de Efectividad:</b> 10/Octubre/2019
<b>Requerimiento:</b> 7.5.1	<b>No. Versión:</b> 16	<b>Página</b> 8 de 14

### REFERENCIA DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código	Nombre del Procedimiento	Responsable	Punto de la Norma
P-DRC-01	Elaboración y/o Modificación de Documentos	Calidad Institucional	7.5.2
P-DRC-02	Control de Información Documentada	Calidad Institucional	7.5.3.1
P-DRC-03	Control de Información Mantenido	Calidad Institucional	7.5.3.2
P-DRC-04	Acciones Correctivas	Calidad Institucional	10.2.1
P-DRC-05	Auditoría Interna	Calidad Institucional	9.2.1 y 9.2.2
P-DRC-06	Servicio No Conforme	Calidad Institucional	8.7.1
P-DSE-01	Inscripción	Servicios Escolares	8.2.2
P-DSE-02	Reinscripción	Servicios Escolares	8.2.2
P-DSE-03	Titulación	Servicios Escolares	8.2.2
P-DSE-04	Admisión	Servicios Escolares	8.2.2
P-DPP-01	Solicitud y Comprobación de Recursos	Programación y Presupuesto	7.1.1
P-DRH-01	Selección y Contratación del Personal	Recursos Humanos	7.2
P-VIN-01	Visitas	Vinculación	4.4.1, 4.4.2



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

<b>Nombre del Documento:</b> MANUAL DE CALIDAD	<b>Código:</b> D-DRC-02
<b>Responsable:</b> Calidad Institucional	<b>Fecha de Efectividad:</b> 10/Octubre/2019
<b>Requerimiento:</b> 7.5.1	<b>No. Versión:</b> 16 <b>Página</b> 9 de 14

P-VIN-02	Estancias	Vinculación	4.4.1, 4.4.2
P-VIN-03	Estadías	Vinculación	4.4.1, 4.4.2
P-PDE-02	Identificación y Evaluación de Riesgos	Planeación y Evaluación	4.4.1 f), 5.1.1 d), 5.1.2 b), 6.1.1, 6.1.2, 9.1.3 e), 9.3.2 e) y 10.2.1 e)

# POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD

## POLÍTICA DE LA CALIDAD

Formar profesionistas competitivos y prestar servicios externos así como de educación continua, que contribuyan al desarrollo de la región y mantener el reconocimiento social de nuestra Institución, buscando la satisfacción del cliente, Gestionando la propiedad Intelectual y manteniendo una cultura de mejora continua a través del Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

## OBJETIVOS DE LA CALIDAD

1. Formar Profesionistas Competitivos.
2. Ofertar Servicios Tecnológicos y de Educación Continua que contribuyen al Desarrollo de la Región.

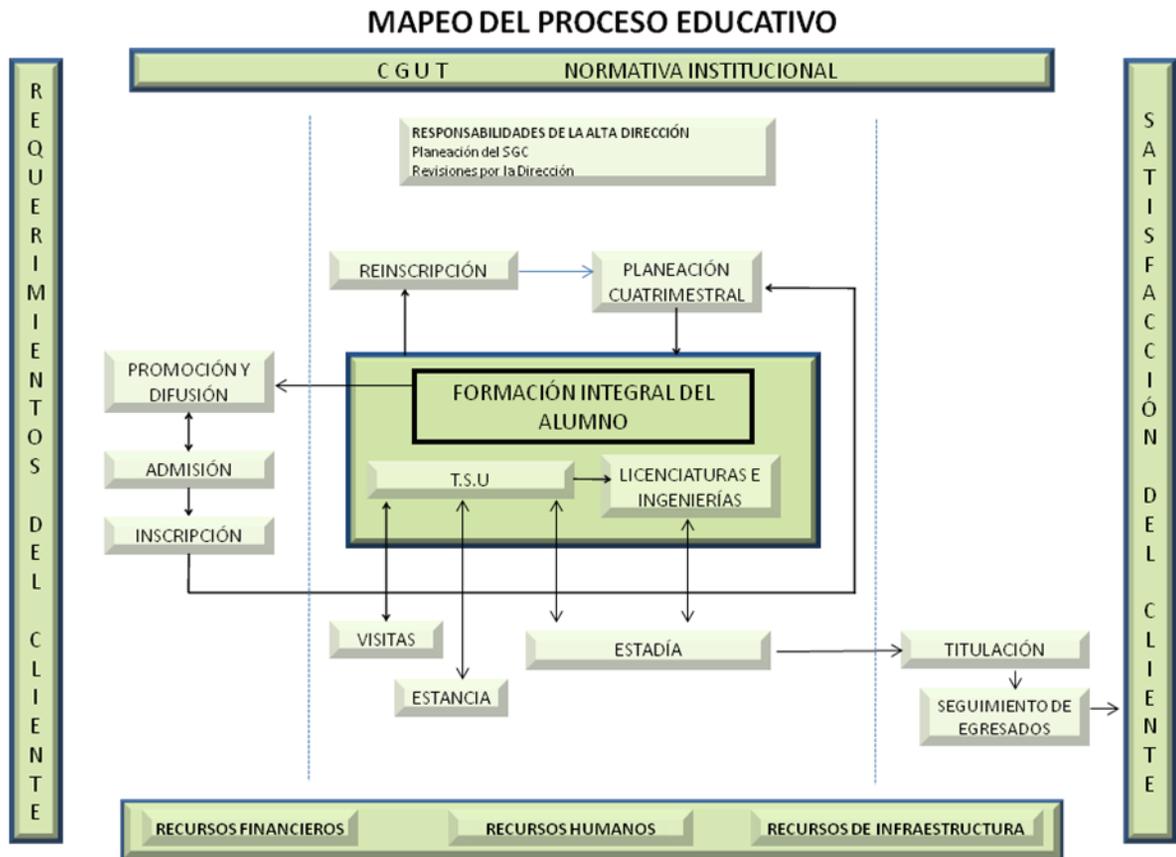
*NOTA: Las metas de la calidad reales para alcanzar los Objetivos de la Calidad están especificadas en el Documento Objetivos de Calidad.*



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Nombre del Documento: MANUAL DE CALIDAD	Código: D-DRC-02
Responsable: Calidad Institucional	Fecha de Efectividad: 10/Octubre/2019
Requerimiento: 7.5.1	No. Versión: 16 Página 10 de 14

# DESCRIPCIÓN DE LA INTERACCIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



La Universidad determina certificar el proceso educativo que abarca la **Promoción y Difusión**, como primer acercamiento con los futuros clientes potenciales del nivel medio superior, dándoles a conocer el modelo educativo, la Normativa Universitaria y las directrices marcadas por la CGUT.



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

<b>Nombre del Documento:</b> MANUAL DE CALIDAD		<b>Código:</b> D-DRC-02
<b>Responsable:</b> Calidad Institucional	<b>Fecha de Efectividad:</b> 10/Octubre/2019	
<b>Requerimiento:</b> 7.5.1	<b>No. Versión:</b> 16	<b>Página 11 de 14</b>

Posterior a ello se realiza el proceso de **Admisión**, a través de la aplicación de un examen de ingreso y del cumplimiento de los requisitos mínimos que marca la institución; durante el proceso de **la Inscripción** la Universidad implementa los procesos de control y seguimiento de los/las alumnos/alumnas desde su entrada hasta su egreso, pasando por las **Reinscripciones** correspondientes.

La **Planeación Cuatrimestral**, se realiza previo al inicio de cada cuatrimestre basada en los planes y programas de estudio de nivel TSU y Licenciatura, contemplando la asignación de cargas académicas, horarios, salones de clases, integración de grupos, reuniones y actividades académicas; para el caso del nivel TSU se realiza la designación de tutores.

La **Formación de las y los alumnos** abarca lo relacionado con la impartición de clases, asesorías, prácticas y estadías. Para el caso del nivel TSU se contemplan de manera adicional las siguientes actividades: tutorías, visitas, inducción empresarial, estadías, valores y actitudes y actividades culturales y deportivas. La estadía es la etapa donde culmina la formación del estudiante de tiempo completo en la empresa, forma parte del plan de estudio. Para el nivel Licenciatura e Ingeniería la estadía profesional también forma parte del plan de estudio, es el periodo de 4 meses aproximadamente en el cual el estudiante permanece en la empresa desarrollando un proyecto y elaborar una memoria profesional para su titulación.

La **Titulación** es la parte final del proceso educativo y en la cual el/la alumno/alumna alcanza el grado de T.S.U. y/o Licenciatura

Posteriormente se realiza el **Seguimiento de Egresados** con el cual se pretende medir el nivel de impacto de los egresados en el sector productivo y así poder realizar la **Medición de la Satisfacción** tanto de los egresados como de los empleadores para retroalimentar el proceso educativo.

*Nota: La Universidad Tecnológica del Usumacinta, es una Institución Educativa que ofrece formación a nivel Técnico Superior Universitario y a nivel Licenciatura e Ingeniería.*

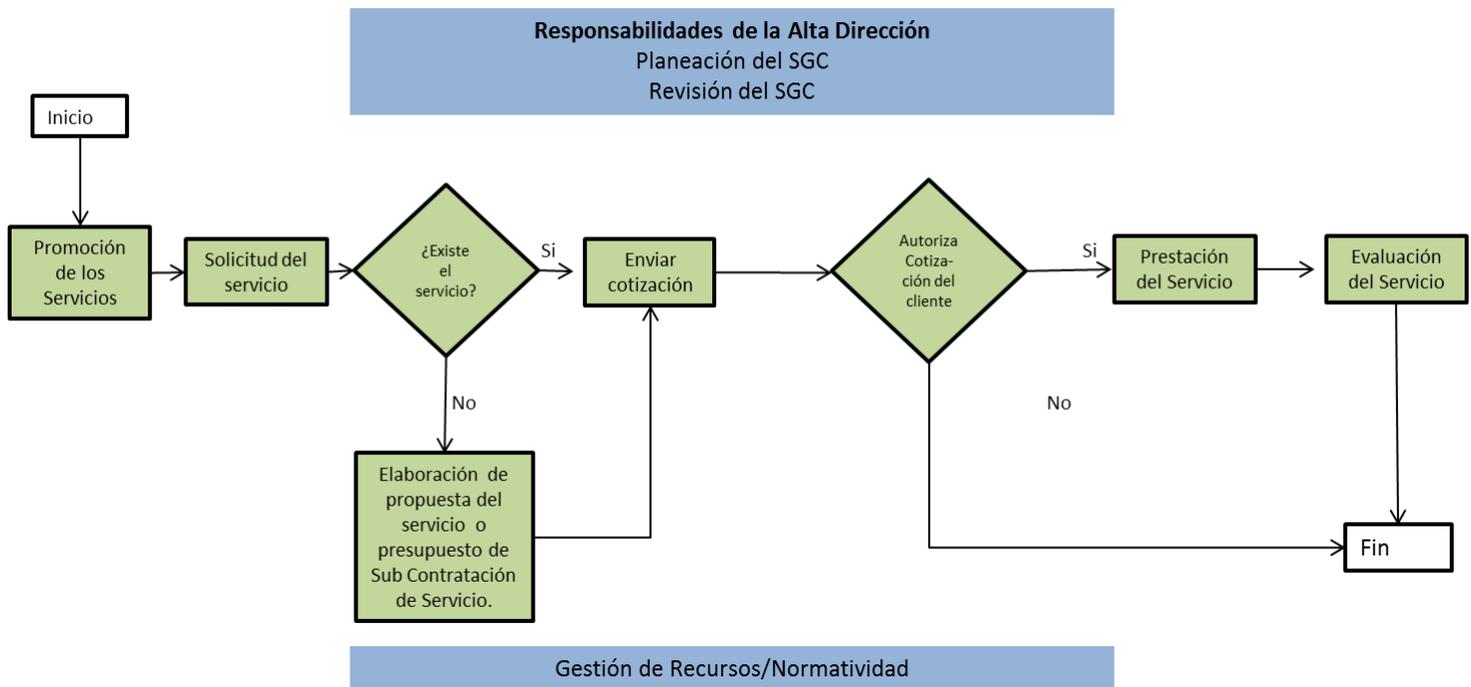


## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Nombre del Documento: MANUAL DE CALIDAD		Código: D-DRC-02
Responsable: Calidad Institucional	Fecha de Efectividad: 10/Octubre/2019	
Requerimiento: 7.5.1	No. Versión: 16	Página 12 de 14

# DESCRIPCIÓN DE LA INTERACCIÓN DEL PROCESO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

## Mapeo del Proceso Educación Continua y Servicios Tecnológicos



La Universidad determina certificar el Proceso de Educación Continua y Servicios Tecnológicos abarcando desde la promoción, la solicitud del servicio, cotización, aprobación de la cotización por parte del cliente, prestación del servicio hasta la evaluación del mismo, como primer paso se realiza la **Promoción** de los servicios la cual se lleva a cabo con la oferta de nuestro catálogo de servicio en nuestros medios de promoción.



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

<b>Nombre del Documento:</b> MANUAL DE CALIDAD		<b>Código:</b> D-DRC-02
<b>Responsable:</b> Calidad Institucional		<b>Fecha de Efectividad:</b> 10/Octubre/2019
<b>Requerimiento:</b> 7.5.1	<b>No. Versión:</b> 16	<b>Página</b> 13 de 14

En el proceso de **Solicitud** se reciben los requerimientos del servicio a ofertar en caso de no contar con el servicio que se requiere, se procede a realizar **la propuesta del servicio si estamos en condiciones de otorgarlo o subcontratar una empresa externa** conforme a las necesidades del cliente, para pasar a la **Cotización del Servicio** y la elección del cliente.

Si la respuesta del cliente a la cotización es positiva se realiza la **Prestación del Servicio** solicitado y al concluir se realiza la evaluación del mismo.

Cabe mencionar que para la UT del Usumacinta la definición de Educación Continua y Servicios Tecnológicos es la siguiente:

- Educación Continua: participar en la actualización de las competencias de las y los Técnicos Superiores Universitarios y/o Licenciados/Licenciadas e Ingenieros/Ingenieras y valores éticos acordes al mundo laboral en constante cambio, que les permita adecuarse a las nuevas exigencias sociales y a las necesidades de desarrollo.
- Servicios Tecnológicos: Este programa integrará los siguientes servicios:
  - Programas de educación continúa dirigidos al mejoramiento de habilidades profesionales.
  - Préstamo y renta de instalaciones para la elaboración de eventos.
  - Laboratorios equipados para la realización de programas de capacitación y adiestramientos.
  - Realización de proyectos de estudios y servicios tecnológicos con la participación de la población docente y la población estudiantil.



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

<b>Nombre del Documento:</b> MANUAL DE CALIDAD	<b>Código:</b> D-DRC-02
<b>Responsable:</b> Calidad Institucional	<b>Fecha de Efectividad:</b> 10/Octubre/2019
<b>Requerimiento:</b> 7.5.1	<b>No. Versión:</b> 16 <b>Página</b> 14 de 14

## Justificación de las exclusiones

La Universidad Tecnológica del Usumacinta declara las siguientes exclusiones para el Proceso Educativo y Proceso de Educación Continua y Servicios Tecnológicos.

- 8.3 .- Diseño y desarrollo de los Productos y Servicios
- 8.3.1.- Generalidades
- 8.3.2.- Planificación del diseño y desarrollo.
- 8.3.3.- Entradas para el Diseño y Desarrollo.
- 8.3.4.- Controles del Diseño y Desarrollo.
- 8.3.5.- Salidas del Diseño y Desarrollo.
- 8.3.6.- Cambios del Diseño y Desarrollo.

Justificación:

La Universidad no diseña mapas curriculares y planes de estudio, tampoco interviene en la validación y control de cambios, todas estas actividades son responsabilidad de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. La Participación de la UTU en las actividades antes mencionadas se lleva a través de las y los Directores de Carrera y de las Comisiones Académicas Nacionales, de acuerdo con las mismas disposiciones de la CGUT.